



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 25 de Febrero de 2016, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Toma de posesión de Dña. María Catalina Alarcón Frutos como Concejala de este Ayuntamiento.

PUNTO 4º.- Propuesta del Grupo Municipal Socialista para la modificación de la composición de algunas comisiones informativas.

PUNTO 5º.- Estudio de las alegaciones presentadas a la Modificación puntual al PGOU de "Reajuste de suelo urbano en la zona del Embalse de Proserpina" y aprobación provisional del documento, si procede.

PUNTO 6º.- Propuesta de aprobación, si procede, del Estudio de Detalle de la Parcela M-1.A, 1.B y 1.C del Sector SUP-SE-Salesianos, presentado por Distribuidora Internacional de Alimentación.

PUNTO 7º.- Propuesta de aprobación, si procede, del Estudio de Detalle de la Manzana RU-3 del Sector SUP-OE-02 Borde Oeste-Variante, presentado por Construcciones Albora, S.L.

PUNTO 8º.- Propuesta de nombramiento de la Comisión Municipal de Deslinde, referente al procedimiento a seguir para la recuperación y mejora geométrica de las líneas límite jurisdiccionales entre términos municipales.

PUNTO 9º.- Proposición del Grupo Municipal Participa para declarar Mérida municipio libre de desahucios.

PUNTO 10º.- Proposición del Grupo Municipal Socialista con motivo del aumento del camalote en el río Guadiana a su paso por Mérida y Extremadura.

PUNTO 11º.- Ruegos y preguntas.



Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente Alcalde, Dña. María del Carmen Yáñez Quirós, como Alcaldesa en funciones, en Mérida a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

